

¿Es Necesario un Nuevo Nombre para el Bibliotecario?

Master Lucía Chacón Alvarado*

Introducción

Es indudable que las Escuelas de Bibliotecología están preparando a los estudiantes para enfrentar los inminentes cambios que afectan la profesión bibliotecológica.

El plan de estudios debe asegurar a los estudiantes una sólida formación que les permita a los profesionales competir en un ambiente tecnocratizado con absoluta confianza y seguridad. El bibliotecólogo debe ser un transmisor de innovación y comunicación y debe desenvolverse en un mundo competitivo, en donde debe ser agresivo, dinámico, líder, capaz de adoptar todo el cúmulo tecnológico y científico que desarrollan nuestras sociedades. Pero ante todo debe ser excelente y buscar la excelencia en todas sus actuaciones y en todas las funciones y actividades que realiza para satisfacer a un cliente ávido de información y de expectativas.

Paradigma Bibliotecológico

¿Nos hemos puesto a reflexionar sobre la opinión que tiene el común de la gente sobre la profesión bibliotecológica y sobre los bibliotecólogos? Cuántas veces nos han preguntado qué estudiamos y cuando contestamos que bibliotecología, escuchamos que nos dicen que si para prestar libros ¿hay que estudiar tantos años? Y es que nosotros sabemos que los robots pueden seleccionar un libro de los estantes y traerlo al usuario. Por lo tanto este paradigma conceptual sobre la profesión, ha estereotipado y estigmatizado al bibliotecólogo. A través de contactos directos es fácilmente detectable que hay un completo desconocimiento de las funciones que realizamos y cumplimos y se percibe muy vagamente que ahora tenemos algún tipo de contacto con las computadoras sin determinar exactamente por qué se utilizan, simplemente están en las Bibliotecas para obtener algún tipo de información que es útil para el usuario.

Si nos detenemos a pensar sobre las diferentes definiciones etimológicas del bibliotecario que aparecen en diferentes fuentes de información, percibimos que a través de los años, la conceptualización del término es muy cerrada y tremendamente estereotipado.

Por ejemplo, en la Enciclopedia Quillet, la definición sobre el bibliotecario es la siguiente: "Persona que tiene a su cargo el cuidado de una biblioteca".

Imaginemos a uno de nuestros jóvenes que ha nacido y se ha desarrollado en un mundo tecnológico que está inmerso en cada actividad que realiza diariamente, y que quiera conocer qué es un bibliotecario, y se encuentra con este concepto. ¿Se decidirá a estudiar Bibliotecología?

Por otro lado, el American Heritage Dictionary, define el término como: "Persona que es especialista en el trabajo de biblioteca". Como puede notarse el término no varía mucho del anterior en cuanto a conceptualización.

Asimismo el Webster Intermediate Dictionary, indica que el bibliotecario es: "especialista en el cuidado y administración de una biblioteca".

Muchos factores han contribuido a la conceptualización del término bibliotecario. ¿Conocen ustedes de alguna película u obra literaria, donde la imagen del bibliotecario no sea la de cuidador de libros?

La American Library Association, tiene otra concepción del término bibliotecario: profesión relacionada con la aplicación del conocimiento de media y aquellos principios, teorías, técnicas y tecnologías que contribuyen al establecimiento, preservación, organización y utilización de colecciones de materiales de la biblioteca y a la disseminación de información a través de media.

Sin embargo, ¿Cuántas personas que no son de la disciplina tienen conocimiento de este concepto?

La Dirección General de Servicio Civil de Costa Rica, que es la institución que se encarga de la clasificación de puestos, define la Bibliotecología de la siguiente manera:

La especialidad "Bibliotecología" es de aplicación en puestos cuya actividad se relaciona con la selección, adquisición, catalogación, clasificación, préstamo y restauración de libros, periódicos y otros documentos escritos.

Dentro de esta especialidad, se incluyen aquellos cargos con tareas relativas a la asignación, supervisión, dirección y coordinación de las labores señaladas.

El decreto No. 25592-MP emitido por el Presidente de la República y el Ministro de la Presidencia, ubica a los bibliotecólogos de las Bibliotecas Escolares como Técnico Docente 1 e indica que la esencia de la clase, es la organización, coordinación, y ejecución de las actividades relacionadas con el apoyo técnico a la labor docente relacionadas con el servicio de orientación y de administración de los recursos bibliográficos y audiovisuales.

Los requisitos que especifica para el puesto son:

- Bachiller universitario en el área de la especialidad correspondiente o, en el caso de la bibliotecología, tercer año aprobado en la carrera de Bibliotecología y experiencia en labores relacionadas con la especialidad.

-Cumplir con otros requisitos institucionales descritos en el manual institucional.

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando se requiera.

A pesar de que las unidades de Información documental han tenido que enfrentar los cambios tecnológicos que se han suscitado en forma acelerada en los últimos años e igualmente, han tenido que adaptar y variar los procesos y los servicios tradicionales que comúnmente han ofrecido y aunque, consecuentemente la profesión bibliotecológica ha variado dramáticamente en relación con los procedimientos y funciones que se brindan, la conceptualización sobre la profesión no solamente no ha variado, sino que incluso con el decreto del gobierno, hay una evidente y peligrosa discriminación.

Concepción del bibliotecario Actual

¿Está entonces declinando el bibliotecólogo?, por supuesto que no. Nuestro mundo actual está superpoblado con toda clase de información y con una gran cantidad de preguntas sin respuestas. Los profesionales e investigadores dedican muchas horas a rescatar la información que es pertinente y relevante para sus trabajos académicos y finalmente se rinden cuando un bibliotecólogo satisface eficiente y acertadamente su necesidad de información.

La información definitivamente se ha consolidado como recurso estratégico y básico para la toma de decisiones. Alejandro Junco (1995) apunta que "la información crea la posibilidad de elegir y tomar decisiones rápidas y certeras. En una sociedad, la calidad de su información define la calidad de sus decisiones". (P. 3) El papel del bibliotecólogo se transforma

completamente, y por tanto, debe ser un "experto" en la manipulación y el acceso a la información, capaz de traerla al usuario que la demande, desde cualquier punto donde se encuentre.

Retomo el tema de esta mesa redonda ¿Es necesario un nuevo nombre para el bibliotecario? Para contestar que definitivamente sí es necesario. Considero que el nombre del bibliotecario debe ser especialista en información como lo ha promovido la UNESCO.

Aunque todavía hay bibliotecarios que continúan realizando tareas y brindando servicios tradicionales, el bibliotecario actual compete exitosamente en campos como diseño de bases de datos, comercialización y mercadeo de información impresa y electrónica, automatización de bibliotecas, digitalización de información, gerencia de información, diseño de "home pages", estrategias de búsquedas en web sites, entre otros. ¿Quién sino el bibliotecólogo es capaz de realizar todas estas tareas? Porque somos nosotros quienes precisamente por nuestra formación poseemos los conocimientos necesarios para interactuar con la información, porque conocemos como está estructurado, sabemos cómo organizarla, manipularla, contextualizarla, y lo más importante, todo esto, desarrollado dentro de los niveles más excelentes de detalle, normas y exactitud. Sí es importante dejar claro, que no es el cambio de nombre, lo que va a variar la conceptualización, la filosofía y razón de ser de la profesión, es el cambio de actitud del bibliotecólogo, quien debe afrontar esta situación con seguridad, dejando de lado el papel de técnico que ha desempeñado, y poniendo como excusa la falta de dinero para continuar realizando las mismas funciones, ofreciendo los mismos servicios y permitiendo que otros profesionales ajenos a la disciplina invadan nuestro campo.

Por otro lado, las Escuelas de Bibliotecología, deben principalmente replantear su oferta académica y sus planes de estudio, con el propósito de que sus estudiantes aprendan a interactuar con la información electrónica que se genera diariamente. Igualmente deben jugar un papel de liderazgo en esta etapa que es crucial, no para los usuarios convencionales, sino para esos usuarios que ya no van a visitar las bibliotecas, sino que son usuarios que cada día se alejan más de la biblioteca tradicional de cuatro paredes. Tienen también, el gran reto de preparar a esos futuros bibliotecólogos que serán los encargados de atender a los usuarios que nos visitan y a los usuarios virtuales que tendrán necesidad de información más especializada y que se movilizan en un mundo de redes de computadoras, de telecomunicaciones.

Si retrocedemos momentáneamente, podemos percibir que nosotros los bibliotecólogos, estamos dentro del grupo de profesionales que hemos incorporado a nuestro quehacer diario, términos y tareas relacionadas con gestión automatizada de información. Palabras como scanners, videodiscos, CD-ROM, disco compacto interactivo, multimedia, hipertexto, hiperdocumentos, etc. se han convertido en una parte inherente del vocabulario bibliotecológico. Y por supuesto, últimamente hemos tenido que incorporar a las Secciones de Referencia de nuestras bibliotecas, un boom tecnológico: INTERNET, una red de información que se extiende a través de todo el mundo y que gana adeptos por decenas cada día.

Cambio de Nombre de las Escuelas de Bibliotecología

Considero también que el nombre de nuestras Escuelas de Bibliotecología debe variar. En el caso de la Universidad Nacional, se reestructuró un nuevo plan de estudios que iniciará próximamente y que prevé la modernización de bibliotecas y centros de documentación e información para convertirlos en empresas capaces de llevar a cabo transacciones comerciales, adaptando la tecnología para convertirlas en centros capaces de transferencia de información desde puntos remotos aplicando el principio de las bibliotecas virtuales.

El plan de estudios se ubica en cuatro direcciones especializadas: profesional, tecnológica, científica e investigación.

Considero que el nombre de la Escuela no lleva implícito la filosofía del plan de estudios, ni de los cursos planteados, ni la labor que se realiza. Así lo respaldan los pares académicos

institucionales que evaluaron la Escuela dentro del proceso de reforma académica que ejecuta la Universidad Nacional, quienes indican:

Nos parece que lo que hace la Escuela y las expectativas mismas de la Escuela, no están acordes con el nombre que lleva. Debería pensarse en cambiarle el nombre, pues la función bibliotecológica viene siendo un momento del proceso informativo, en este sentido, el manejo de sistemas de información resulta socialmente más útil que el manejo de libros de papel. (P. 5)

Es evidente que la competitividad en el mercado laboral, aunado a factores como explosión de información, acelerados cambios tecnológicos, los procesos de globalización, se confabulan en contra de la existencia del bibliotecario tradicional. Anticipándose a este hecho, es que las Escuelas de Bibliotecología en los Estados Unidos, han cambiado su denominación a "Escuela de Información", "Escuela de Ciencias de la Información" o "Escuela de Administración de la Información" y realizan alianzas estratégicas con otras Escuelas como las de Comunicación, Administración y otras.

Para corroborar el planteamiento del cambio de nombre de la Escuela, presento un clarísimo ejemplo, sobre cómo nuestro nombre actual afecta la demanda académica y la percepción sobre la profesión. En la Facultad de Filosofía y Letras, inició la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana con varias menciones. En la Escuela de Bibliotecología, se desarrollaron los planes de estudio de dos menciones: una en Bibliotecología y otra en Gestión de Información. En el primer énfasis han mostrado interés 4 estudiantes, en el de Gestión de Información, 15 estudiantes. Manifiesto, sin temor a equivocarme, que si al mismo plan de estudios de Gestión de Información, con la misma filosofía y manteniendo los mismos cursos, le hubiésemos denominado Bibliotecología, tendríamos solamente 4 estudiantes interesados.

Finalmente considero que el valor incuestionable de nuestra profesión y su papel protagónico actual, está fundamentado en el principio universal de que el ser humano tiene derecho a informar y ser informado por medio de la profesionalización de recursos capaces de sistematizar y hacer accesible la información en toda su dimensión y a toda clase de usuarios.